



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ÁREA DE CONTROL INTERNO

No. S-2019-

/ARCOI – GRAUD – 29.3



MINISTERIO DE DEFENSA
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
 Radicado No. _____
 Recibido por _____
 Fecha. _____ Hora _____

Bogotá D.C., 28 JUN 2019

Mayor General
 GUSTAVO ALBERTO MORENO MALDONADO
 Subdirector General Policía Nacional
 Carrera 59 26 - 21 CAN
 Bogotá D.C.

Asunto: informe ejecutivo de auditoría

Respetuosamente me permito enviar a mi General, el informe ejecutivo de la auditoría interna específica al proceso de adquisición de pólizas de vehículos institucionales en el Departamento de Policía Antioquia, realizada en el período comprendido del 10/06/2019 al 14/06/2019, en la cual se evidenció un (01) hallazgo del ámbito operacional.

Unidades Visitadas	Total Auditores	Días de auditoría	Horas de Auditoría	OPORTUNIDADES DE MEJORA			
				HALLAZGOS		CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
				+	-		
01	01	5	40	0	01	07	01

CONCLUSIONES

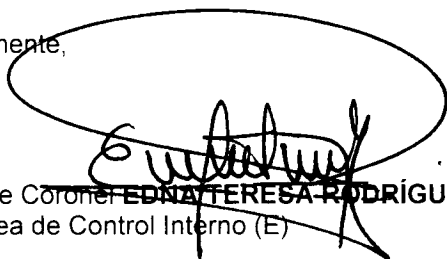
- Verificada la información contenida en el comunicado oficial S-2019- 011302-/INSGE del 16/05/2019, se observó que la unidad no tuvo en cuenta en la planificación presupuestal de la vigencia 2018, realizar solicitud para la aprobación de vigencias futuras, con el fin de adquirir las pólizas de seguro, que vencían en los meses de enero, febrero y marzo de 2019. De igual manera, se pudo establecer mediante verificación realizada al Sistema de Información para la Gestión del Equipo Automotor (SIGEA), que a fecha 10/06/2019, existen 120 vehículos del parque automotor del Departamento de Policía Antioquia, que no cuentan con póliza de accidentes de tránsito (SOAT) vigente.
- Se observó que para la vigencia 2019, se celebró contrato de suministro, adquisición de servicios de características técnicas uniformes 12-7-10008-19, el 09/04/2019, entre la Policía Metropolitana del Valle de Aburra y la PREVISORA S.A, cuyo objeto es la "adquisición de seguros obligatorios de accidentes de tránsito (SOAT), con plazo de ejecución hasta el 31/12/2019 o hasta agotar presupuesto", mediante el cual se adquirió la póliza para un total de 268 vehículos del Departamento de Policía Antioquia, equipo automotor que se encontraba con las pólizas vencidas desde los meses de enero, febrero y marzo de 2019. De igual manera, mediante comunicación oficial S-2019-004310-MEVAL, del 09/01/2019, se solicitó la adición de presupuesto, por valor de \$500.000.000, para suplir la necesidad de adquisición de pólizas SOAT del parque automotor del Departamento de Policía Antioquia, para la vigencia fiscal 2019.
- Evaluados los riesgos identificados, del proceso logística y abastecimiento unidades policiales de segundo y tercer nivel sin delegación del gasto, no se consideró necesario sugerir la inclusión de nuevos riesgos que afectaran la integridad del sistema.

- Evaluada la efectividad de los puntos de control asociados a los procesos y procedimientos objeto de auditoría, se pudo evidenciar que en la unidad se incumplió lo establecido en el punto de control de la actividad 15. "Se verifican vigencias, para evitar que se queden vehículos sin SOAT", del procedimiento 1LA-PR-0019 "Estadística y control vehicular".
- En el desarrollo de la auditoría, se divulgó la cultura del control, autogestión y autoevaluación, de manera que se encaminen los esfuerzos y recursos en forma ordenada y coherente para el logro de los propósitos institucionales.
- En el Departamento de Policía Antioquia, se da cumplimiento de la Resolución 08310 del 28-12-2016 "por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional".
- En el desarrollo de la auditoría, no fue necesario alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en los procesos auditados de las unidades policiales.

RECOMENDACIONES.

- Fortalecer los controles, en cuanto a la planeación de los recursos para la adquisición de los seguros obligatorios de accidentes de tránsito (SOAT), con la finalidad de garantizar el amparo del 100% de los vehículos que conforman el parque automotor del Departamento de Policía Antioquia, durante cada vigencia.

Atentamente,



Teniente Coronel **EDNA TERESA RODRÍGUEZ MOLINA**
Jefe Área de Control Interno (E)

Elaborado por: IT. Oscar Hernán Jaramillo Toro
Elaborado por: PT. Fausto Mesa Gutiérrez
Revisado y aprobado por: MY Luis Carlos Cuarta
Fecha elaboración: 28/06/2019
Ubicación: Mis documentos/auditorias2019

Carrera 59 26 - 21 CAN, Bogotá D.C.
Teléfonos 515 9000 - 9138
arcoi.sepri@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC-6545-1-10-NE



SA-CER-276952



CO-SC-6545-1-10-NE